Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA DC-SI-LP-001-2025

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CC09 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE SILVIA Y LAS DELICIAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Dirección:	CARRERA 6 No. 22N-02, CONTIGUO AL ESTADIO
Mail	contratacion.infraestructura@cauca.gov.co
Tel/Fax:	8205898

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por los Acuerdos suscritos con Israel, Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 438 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En este proceso no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($7.307.853.860)**.

La entidad cuenta con partida presupuestal, se resalta que de conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de 2018, para publicar el pre pliego no se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal.

PLAZO

El plazo de ejecución de la obra será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 de abril de 2025	SECOP II; asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos	21 de abril de 2025 9:00 am	**Link que se publicará en el SECOP**

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	21 de abril de 2025 9:02 AM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de abril de 2025 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de abril de 2025 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	25 de abril de 2025 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de abril de 2025 a las 5:30 pm	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	2 de mayo de 2025 hasta las 9:30 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 9 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	13 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	14 de mayo de 2025 9:00 am	Link que se publicará en el SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	21 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 27 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguiente	[Enlace SECOP II]

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca ubicada en la carrera 6 No. 22N - 02, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL DEPARTAMENTO DEL**

CAUCA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha y hora límite para presentar las propuestas es la indicada en la plataforma SECOP 2, salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser **INGENIERO CIVIL o DE VÍAS Y TRANSPORTE**, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993). Adicionalmente se exigirá:
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 - Índice Liquidez: igual o superior a 1,3
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual al 70%.
 - Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 1
5. Acreditar los siguientes índices de capacidad organizacional:
 - Rentabilidad del patrimonio igual o superior a 4%
 - Rentabilidad del activo igual o superior a 2%

Lo anterior sin perjuicio de los requisitos diferenciales para MIPYMES tanto en la capacidad financiera como en la organizacional.

6. k RESIDUAL: 100% del presupuesto oficial.
7. Acreditar experiencia de la siguiente manera:

GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
ESPECIFICA	- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación (**para el presente proyecto la longitud de carretera a intervenir corresponde a 1,566 Km)**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego tipo para licitación de obra pública para proyectos de infraestructura de transporte.